

Hallan semáforo de deuda limitado

REFORMA / STAFF

El Sistema de Alertas lanzado por la Secretaría de Hacienda (SHCP) tiene efectividad limitada, señaló Fitch Ratings.

Éste fue diseñado para medir el nivel de deuda de las entidades federativas y ser la base para definir el techo de endeudamiento anual que los estados podrán contratar.

Mediante este semáforo, que incluye desde créditos con la banca hasta compromisos en asociaciones público-privadas y deudas con contratistas, la dependencia clasificó a los estados en tres niveles:

endeudamiento elevado, en observación y sostenible.

“Fitch opina que estos rangos son muy holgados y se corre el riesgo de que las entidades federativas incrementen su endeudamiento hasta proporciones que limiten su capacidad para mantener o fortalecer sus niveles de inversión con recursos de libre disposición”, indicó.

“En este sentido, el Sistema de Alertas podría ser poco efectivo en establecer límites prudenciales sobre el nivel de endeudamiento de las entidades financieras y únicamente desaceleraría la contratación de endeuda-

miento adicional en el mediano y largo plazo”.

Al calificar por primer vez el nivel de deuda de gobiernos estatales, Hacienda emitió una alerta por Coahuila, que ya no podrá endeudarse hasta reestructurar sus finanzas.

No obstante, Fitch consideró que con el incremento de los ingresos de libre disposición (ILD) de 2017 y la amortización de la deuda del mismo año, Coahuila podría pasar a un endeudamiento en observación en el Sistema de Alertas 2018, con lo que podrá contratar deuda nuevamente en 2019 por hasta 5 por ciento de sus ILD.